

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 10 de junio de 2013, del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, del convenio suscrito con el OPAEF. (PP. 1581/2013).

Don Ricardo Antonio Sánchez Antúnez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión plenaria de 12 de febrero de 2013, al amparo de los artículos 2 y 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del artículo 106.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de los artículos 13 y 96 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 8.b) del Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, adoptó el acuerdo de delegar en la Diputación de Sevilla, a través del OPAEF, las facultades de gestión y recaudación de las multas por infracciones a la LTSV y las Ordenanzas Municipales de Circulación, así como, al amparo de lo previsto en el artículo 71.2 de la LTSV, delegar en el OPAEF las competencias y funciones sancionadoras en dicha materia.

Y una vez suscrito con fecha 27 de mayo de 2013, el correspondiente convenio con la Diputación de Sevilla, se procede a publicar para general conocimiento.

En Mairena del Alcor, 10 de junio de 2013.- El Alcalde, Ricardo A. Sánchez Antúnez.